



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: PROF. LUIS ARRIOLA CHAMORRO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 23/06/2.025.-
HORA: 09:00 hs.
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 05/2.025 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA EL NIVEL INICIAL Y REFACCIONES EN LA ESCUELA BÁSICA N° 619 JOSÉ ASUNCIÓN FLORES" ID N° 463.821.-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Menor Cuantía N° 05/2.025 "Construcción De Parque Infantil Para El Nivel Inicial Y Refacciones En La Escuela Básica N° 619 José Asunción Flores" ID N° 463.821.**-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.....",

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes a través de los correos electrónicos publicados en el SICP y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7 Correo electrónico: zarzaconstrucciones74@gmail.com** por Gs. 170.216.700.- (Guaraníes ciento setenta millones doscientos dieciséis mil setecientos).-----
- 2) **FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET con RUC 4855147-3 Correo electrónico: sm.construcciones505@gmail.com** por Gs. 170.216.700.- (Guaraníes ciento setenta millones doscientos dieciséis mil setecientos).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 que dice: "Método de evaluación". Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-
- b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22"-----
- c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-----
- d) Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----
- e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-----

f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.-----

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET con RUC 4855147-3
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]</i>	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple

A continuación se realiza el análisis documental de las ofertas luego de la verificación del Formulario de Ofertas y la Planilla de Precios:

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET con RUC 4855147-3
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el	N/A	N/A



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
--	--	--

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas.	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET con RUC 4855147-3
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple	Cumple

La Declaración Jurada de Mantenimientos de Ofertas presentada por la empresa del Sr. FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET con RUC 4855147-3 no se encuentra debidamente instrumentada debido a los siguientes puntos:



DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID: 463821

A: MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.

Yo, Favio Ariel Aquino Jacquet con C.I. 4855147 quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Flavio Ariel Aquino con RUC N° 4855147-3 Convocatoria de la Licitación 463821 - "Construcción de Parque infantil para el Nivel Inicial y Refacciones en la Escuela Básica N° 619 José Asunción Flores".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Municipalidad de General Artigas por la suma de 8.550.000 (ocho millones quinientos cincuenta mil) de guaraníes, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
2. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
3. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
4. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
5. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
6. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.
7. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
8. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Favio Ariel Aquino Jacquet

En calidad de Oferente

Firma 

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Favio Ariel Aquino
 RUC N° 4855147-3

Fecha: 17 DE JUNIO DE 2025

S.M. CONSTRUCCIONES
 de: Favio A. Aquino
 RUC: 4855147-3



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón - Tel.: 0743 - 20016

Mail: secretariagr.al.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa - Paraguay



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
 (Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

SIRLEY INOCENCIA FARÍÑA NUÑEZ
 NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
 REG. N° 1147

ESCRIBANO : SIRLEY INOCENCIA FARÍÑA NUÑEZ
 LOCALIDAD : GENERAL DELGADO
 REGISTRO : 1147

N° 000235462

En mi carácter de Escribano Público _____ Titular.- _____ del
 Registro Notarial N° 1.147.- _____ con asiento en General Delgado.-
 y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en Certificación de Firma en Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.- han sido puestas en mi presencia por

a) Favio Ariel Aquino Jacquet.- documento C.I.N°: 4.855.147
 con domicilio en Compañía San Dionisio - General Delgado - Itapúa.-

b) _____ documento _____
 con domicilio en _____

c) _____ documento _____
 con domicilio en _____

d) _____ documento _____
 con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 0, 6, 9, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación se efectuó a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 15:40 horas del día 16 de Junio del año 2025.

S.M. CONSTRUCCIONES
 de: Favio A. Aquino J.
 RUC: 4855147 - 3

SIRLEY INOCENCIA FARÍÑA NUÑEZ
 NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
 REG. N° 1147

[Firma manuscrita]
 Firma y Sello del Notario

- La Declaración Jurada de Mantenimientos de Ofertas cuenta con fecha 17 de junio de 2.025.- en cambio el Registro de firmas vía escribanía tiene fecha 16 de junio de 2.025.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita] 5

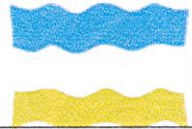


MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



- La Declaración Jurada de Mantenimientos de Ofertas no cuenta con el Sello de la Escribanía en donde se debe mencionar el número de Certificación de Firmas y el número de serie como se demuestra a continuación en la oferta presentada por la empresa de **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**.-----

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID N°: 463821

A: MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

Yo, **CEFERIANO ZARZA**, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **CONSTRUCCIONES ZARZA** para el procedimiento de Contratación con número de ID 463821, para el suministro de **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA EL NIVEL INICIAL Y REFACCIONES EN LA ESCUELA BÁSICA N° 619 JOSÉ ASUNCIÓN FLORES**.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la **Municipalidad de General Artigas** por la suma de **Gs., 10.000.000 (guaraníes diez millones)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
2. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
3. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
4. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
5. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
6. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.
7. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
8. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre **CEFERIANO ZARZA**

En calidad de **OFERENTE**

Firma

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **CEFERIANO ZARZA**.

El día 13 del mes de Junio de 2025.

SIGUE LA HOJA ANEXA DE

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

N° 251049 SERIE JZ

CONSTRUCCIONES ZARZA
Cte. Ceferi - 2296529-7
R.U.C. 2296529-7

109

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Se **ADJUNTA** al Dictamen de Evaluación el Cuadro Comparativo de Ofertas presentadas.

2.1 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-----

6



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagr.al.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.1.1 La oferta de la empresa de **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**, han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

2.1.1 La oferta de la empresa **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**, ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y se podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.-----

3.1 Capacidad Financiera	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance de los años 2.022 - 2.023.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.022 - 2.023) acorde a los balances presentados.	Cumple
3.1.1 Índices Financieros	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	Cumple



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda calificada como la oferta más baja luego del análisis de los documentos sustanciales y formales:

CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7

	Año 2.022	Año 2.023	Promedio	Coefficiente medio
Coefficiente de Liquidez				
Total del Pasivo (TP)	555.052.393	539.532.772	547.292.583	11,19
Total del Activo (TA)	57.956.000	39.852.500	48.904.250	
Coefficiente de Solvencia			0	
Activo a corto plazo (AC)	57.956.000	79.709.500	68.832.750	0,11
Pasivo a corto plazo (PC)	632.882.987	676.612.379	654.747.683	
Información tomada del Estado de Resultados			0	
Total del Ingreso	1.711.552.486	3.525.579.428	2.618.565.957	
Utilidades de impuestos (UAI)	20.446.090	126.762.896	73.604.493	

3.2 Experiencia General y Específica en obras	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
3.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos	
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Cumple
3.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los 	Cumple



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



<p>últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.022 - 2.023 en las siguientes actividades clave: Construcciones de plazas, parques y jardines. 	Cumple

3.3 Capacidad en materia de personal	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple
5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos.	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
3.4 Capacidad en materia de equipos	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de	Cumple



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagr.al.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



Solvencia.	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

3.4.1. Análisis de disposición por equipo	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
- 1 (Uno) Camión Volquete	Cumple
- Andamios	Cumple
- herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón)	Cumple
- equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	Cumple

4. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas, se procede a analizar las ofertas presentadas, en este caso son las ofertas presentada por la empresa **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024, según el **Artículo 4º. Punto 2.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.-----

4.1 Verificación de Errores Aritméticos. No se registró ningún error de cálculo aritmético en la oferta presentada por la firma que queda con la oferta más baja, **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7.**-----

Se realiza el Análisis de precios entre el Precio Referencial y el Precio de la oferta más baja.



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
Mail: secretariagrall.intendencia@gmail.com
General Artigas – Itapúa - Paraguay



Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA SELECCIONADA			Promedio en % Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Promedio en % Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)		
1	72131701-001	Cartel de Obra	1,00	783.333	783.333	1,00	853.833	853.833		9,00
2	72131601-013	Limpieza inicial de terreno	250,00	4.667	1.166.750	250,00	5.087	1.271.750		9,00
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	250,00	3.100	775.000	250,00	3.379	844.750		9,00
4	72103001-002	Apeo y destronque de árboles medianos	1,00	380.667	380.667	1,00	414.927	414.927		9,00
5	72102601-999	Remoción de ventanas	12,00	56.467	677.604	12,00	61.549	738.588		9,00
6	72103003-001	Demolición de techo sin recuperación	50,00	26.667	1.333.350	50,00	29.067	1.453.350		9,00
7	72103003-001	Demolición de contra piso existente	30,00	10.000	300.000	30,00	10.900	327.000		9,00
8	72103004-001	Excavación para cimientos y nivelación de suelo. Incluye bordes de camineros y base de postes, según especificaciones	9,00	48.000	432.000	9,00	52.320	470.880		9,00
9	72101703-007	Cerramiento perimetral con alambre tejido, según especificaciones	230,00	149.500	34.385.000	230,00	162.955	37.479.650		9,00
10	72151908-001	Mampostería de ladrillos comunes de 0,15, según especificaciones	98,00	113.933	11.165.434	98,00	124.187	12.170.326		9,00
11	72101607-006	Revoque de pared(bordes de camineros)	9,40	40.455	380.277	9,40	44.096	414.502		9,00
12	72101607-006	Revoque de mochetas	82,00	130.200	10.676.400	82,00	141.918	11.637.276		9,00
13	72131601-009	Contrapiso de cascotes en camineros	52,00	48.147	2.503.644	52,00	52.480	2.728.960		9,00
14	72131601-009	Piso alisado de cemento sobre contrapiso existente	140,00	52.050	7.287.000	140,00	56.735	7.942.900		9,00
15	72131601-009	Piso de baldosas calcáreas	12,00	91.408	1.096.896	12,00	99.635	1.195.620	<i>Finis</i>	9,00
16	72102602-005	Ventanas tipo balancín colocadas	27,60	306.583	8.461.691	27,60	334.175	9.223.230		9,00
17	72102602-004	Vidrios de 3 mm colocados	27,6	139.500	3.850.200	27,6	152.055	4.196.718	<i>Finis</i>	9,00
18	72131601-9973	Losa de H° A° para bancos y mesa fija en área de juegos	0,70	2.477.100	1.733.970	0,70	2.700.039	1.890.027		9,00
19	72131601-005	Cordón de Mampostería de ladrillos comunes de 0,15, según especificaciones.	69,00	81.137	5.598.453	69,00	88.439	6.102.291		9,00
20	72102003-001	Relleno con arena lavada, espesor 20 cm., según especificaciones.	5,00	124.333	621.665	5,00	135.523	677.615		9,00
21	72152708-001	Provisión y colocación de hamaca de tres asientos, según especificaciones.	1,00	3.650.000	3.650.000	1,00	3.978.500	3.978.500		9,00
22	72152708-001	Provisión y colocación de sube y baja doble, según especificaciones.	1,00	2.666.667	2.666.667	1,00	2.906.667	2.906.667		9,00
23	72152708-001	Provisión y colocación de tobogán, según especificaciones.	1,00	2.800.000	2.800.000	1,00	3.052.000	3.052.000		9,00
24	72131601-012	Pintura de paredes interiores revocadas.	481,00	39.197	18.853.757	481,00	42.725,0	20.550.725		9,00
25	72131601-012	Pintura de paredes exteriores revocadas.	312,00	42.197	13.165.464	312,00	45.995	14.350.440		9,00
26	72131601-012	Pintura de guarda en pared exterior con esmalte sintético	77,00	28.578	2.200.506	77,00	31.150	2.398.550		9,00
27	72131601-012	Pintura de balancines metálicos con pintura sintética	27,60	42.737	1.179.541	27,60	46.583	1.285.691		9,00
28	72131601-012	Pintura de rejas metálicas existentes y a colocar con pintura sintética.	12,60	35.444	446.594	12,60	38.634	486.788		9,00
29	72131601-012	Pintura de techo en Aula Nivel Inicial existente, según especificaciones.	52,00	42.105	2.189.460	52,00	45.894	2.386.488		9,00
30	72101601-999	Techo de chapa con aislante sobre estructura existente	52,00	134.071	6.971.692	52,00	146.137	7.599.124		9,00
31	72131601-007	Cumbrera de chapa	6,00	122.700	736.200	6,00	133.743	802.458		9,00
32	72101604-9999	Rejas metálicas en puertas de cocina existente	6,30	635.983	4.006.693	6,30	693.221	4.367.292		9,00
33	72102602-005	Puerta tipo placa colocada en sanitario	1,00	445.500	445.500	1,00	485.593	485.593		9,00
34	72131601-007	Tirantes de madera colocados	160,00	7.233	1.157.280	160,00	7.884	1.261.440		9,00
35	72131601-013	Limpieza periódica y final de obra.	250,00	8.333	2.083.250	250,00	9.083	2.270.750		9,00
Total General					156.161.938			170.216.700		

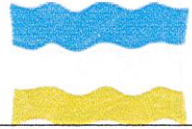


MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61º, Numeral 3 del Resolución DNCP N° 230/25**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la **CEREFINO ZARZA con RUC 2296529-7**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

4.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la **CAPACIDAD LEGAL** de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.-----

4.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del **PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera**, según el Cuadro 3.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

4.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del **PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras**, según el Cuadro 3.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a los cuadros 3.2.1 y 3.2.2, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

4.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del **PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica**, según el Cuadro 3.3 y 3.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **Capacidad Técnica**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/24 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Resolución DNP N° 230/25, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 05/2.025 "Construcción De Parque Infantil Para El Nivel Inicial Y Refacciones En La Escuela Básica N° 619 José Asunción Flores" ID N° 463.821.-**, a la siguiente firma: **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7 Correo electrónico: zarzaconstrucciones74@gmail.com por Gs. 170.216.700.- (Guaraníes ciento setenta millones doscientos dieciséis mil setecientos).**-----



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas.-----

Atentamente,

Abog. Pedro María Cudas Ramírez
Jefe de Presupuesto
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Pedro Maria Cudas Ramirez/
Jefe de Presupuesto
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espínola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación